



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

# 080/06

**RESOLUCION -D- N°**

**22 MAR 2006**

**Salta,  
Expediente N° 19.064/05**

### VISTO:

La Resolución N° 070/06 del Consejo Superior, a través de la cual se designa a la Lic. Analía Marlene ANGEL, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Nutrición" con extensión de funciones a "Dietética" ambas de la Carrera de Enfermería (Plan 1990) de Sede Regional Orán, bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes; y

### CONSIDERANDO:

Que la Lic. ANGEL tomó posesión de sus funciones como Profesor Regular en la categoría Adjunto, con dedicación semiexclusiva el 20 de Marzo de 2.006;

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

### POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

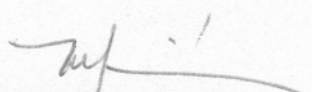
### RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Dar por terminadas las funciones interinas como PROFESOR ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, que venía desempeñando la Lic. Analía Marlene ANGEL, a partir del 20 de Marzo de 2.006, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto.

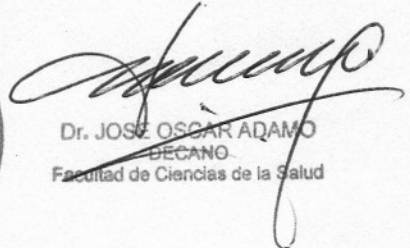
**ARTICULO 2°:** Dejar establecido que la Lic. Analía Marlene ANGEL, D.N.I. N° 13.657.885, tomó posesión en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura NUTRICION con extensión de funciones a DIETETICA, ambas de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán (bajo dependencia académica de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD), el 20 de Marzo de 2006.

**ARTICULO 3°:** Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada, Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud